

RESOLUCIÓN
No. AD-AFD-MEER-ELEPCO-003-2016

INGENIERO MIGUEL ÁNGEL LUCIO CASTRO

PRESIDENTE EJECUTIVO
EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A. ELEPCOSA

CONSIDERANDO:

Que, la República del Ecuador cuenta con el financiamiento para el Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica del Ecuador AFD Contrato Nro. CEC 100501;

Que, mediante oficios Nro. MINFIN-VGF-2015-0106-O, la economista Magdalena Del Pilar Vicuña Cevallos, Viceministra de Finanzas, emite el aval para que el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable gestione las contrataciones de obras, bienes y servicios;

Que, mediante memorando n°: ELEPCOSA-PE-2016-3472-M, el señor Presidente Ejecutivo, designa Comisión Técnica para los procesos del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución RSND, AFD Contrato Nro. CEC 100501; recaída en: ingeniero Ricardo Paucar como Presidente de la Comisión; ingeniero Julio Esparza, doctora Teresa Erazo, abogado Diego Olalla, ingeniero Franklin Medina, e ingeniera Mirian Cando como Miembros de la Comisión;

Que, mediante memorando n°: ELEPCOSA-DF-2016-03035-M, la doctora Teresa Erazo, directora de finanzas, presenta **CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. E 09-16**, emitida por ella y la señorita María Augusta Aguilera, jefe de presupuesto, certificando que en el Presupuesto de la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A. para el ejercicio económico 2016, especialmente en el Presupuesto de Inversiones, consta el ítem No. 2.32 **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELECTROMECAÑICAS Y CIVILES PARA AMPLIACIÓN S/E PUJILÍ – REPOTENCIACIÓN SUBESTACIÓN PUJILÍ 10/12.5 MVA**, en el que se incluye la ejecución denominada **CONTRATACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE REPOTENCIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN PUJILÍ 10/12.5 MVA**, con una asignación total de \$ 919.805,91 sin I.V.A.; financiado con fondos que serán transferidos por el Ministerio de Finanzas y con fondos del Presupuesto General del Estado;

Que, mediante **Resolución No. IN-003-AFD-MEER-ELEPCO-2016**, Presidencia Ejecutiva, aprobó el pliego, y autorizó el inicio del proceso **AFD-RSND-ELEPCO-LPNO-003, REPOTENCIACIÓN SUBESTACIÓN PUJILÍ 10/12 MVA**;

Que, mediante memorando n°: ELEPCOSA-JA-2016-5601-M, la ingeniera Mirian Cando, jefe de adquisiciones, informa al Presidencia Ejecutiva de la **presentación de cinco manifestaciones de interés** de los siguientes postulantes: CSED S.A.; WORKTRYMEC ELECTROMECAÑICA CÍA. LTDA.; SISTEMAS ELÉCTRICOS S.A. SISELEC; SERVICIOS PERLARA S.A.; e, INDUSTRIAL Y COMERCIAL TCM S.A.;

Que, mediante memorando n°: ELEPCOSA-DT-2016-06614-M, el ingeniero Ricardo Paucar, Presidente de la Comisión Técnica presenta a Presidencia Ejecutiva, acta de calificación de ofertas, en la que la Comisión Técnica determina que cuatro de las ofertas presentadas son calificadas; y, que la oferta del oferente SISTEMAS ELÉCTRICOS S.A. SISELEC obtiene un puntaje de 98.25/100 siendo este el puntaje mayor obtenido, por lo que recomienda la adjudicación al oferente **SISTEMAS ELÉCTRICOS S.A. SISELEC**, con **RUC 0991273123001**, por un costo total de \$ 912.602,23 más I.V.A., por cumplir con todos los requerimientos exigidos en los pliegos y haber alcanzado el mayor puntaje en la evaluación técnica, económica y legal realizada;

Que, el Postulante **SISTEMAS ELÉCTRICOS S.A. SISELEC (Persona Jurídica)** con **RUC 0991273123001**, se encuentra habilitado en el Portal Institucional del SERCOP a la presente fecha;

Que, el **plazo estimado para la entrega de los bienes es de 300 días**, contado a partir de la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible;

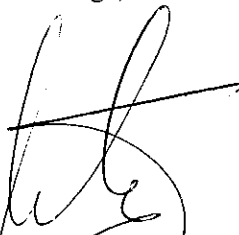
En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1.- Adjudicar el contrato al postulante calificado y habilitado, **SISTEMAS ELÉCTRICOS S.A. SISELEC**, correspondiente al proceso **AFD-RSND-ELEPCO-LPNO-003, REPOTENCIACIÓN SUBESTACIÓN PUJILÍ 10/12 MVA**, por el valor más I.V.A. de USD 912.602,23 (NOVECIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS DOS CON 23/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); de conformidad a la forma de pago, plazos, especificaciones técnicas y/o términos de referencia establecidos en los documentos de licitación pública nacional del proceso, la manifestación de interés, y la carta de presentación y compromiso presentadas por el postulante.

Dado y firmado en la ciudad de Latacunga, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

Comuníquese,



Ing. Miguel Ángel Lucio Castro
PRESIDENTE EJECUTIVO
EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A.

	Nombre	Cargo	Fecha
Elaborado por:	Ab. Sebastian Ligas Espinosa	Aux. Administrativo II	2016-04-28